

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 3304** *Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 619/2014, promovido por Alk-Abelló, SAU, contra la Orden SSI/1225/2014, de 10 de julio.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario núm. 619/2014, promovido por «Alk-Abelló, S.A.U.», contra la Orden SSI/1225/2014, de 10 de julio, por la que se procede a la actualización del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud y concretamente en lo que se refiere a la inclusión del medicamento Jext 300 mcg. solución inyectable en pluma precargada, 1 pluma precargada, con Código Nacional 677268.3, en el conjunto C304.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 16 de marzo de 2015.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Sergio Caravajal Álvarez.